



Aguaray(s), 15 AGO 2023

## RESOLUCION N° 1647 - 023

### Visto:

El Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. LUIS ALBERTO BARRIONUEVO, DNI. N°12.140.121, en adelante "EL LOCUTOR"; y

### Considerando:

Que, es pertinente la firma del documento contractual referido, a fin de garantizar los derechos y obligaciones de las partes y el cumplimiento de las cláusulas acordadas para la presentación de los Grupos Artísticos en la jornada de la 17va Edición del Festival "Aguada del Zorro" a realizarse a partir de las 19:00 hs del día Viernes 18-08-023 y hasta las 06:00 hs del día Sábado 19-08-023 respectivamente.-

Que, corresponde al Ejecutivo Municipal realizar el presente acto resolutivo a fin de validar el contrato adjunto.

### Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936

## RESUELVE

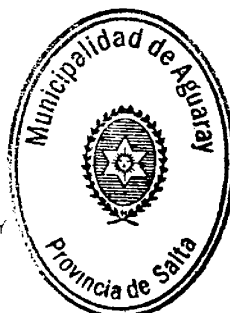
**Art.1°.- APROBAR** el Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. LUIS ALBERTO BARRIONUEVO, DNI. N°12.140.121 en adelante "EL LOCUTOR", que pasa a formar parte integrante de la presente.

**Art.2°.-** Dar copia al Dpto. Contable y Tesorería a los fines pertinentes y a efecto de su imputación a la partida presupuestaria Ejercicio Fiscal 2023.

**Art.3°.-** Refrenda la presente el Secretario con competencia, en virtud del artículo 37° de la ley N°7.936.-

**Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

  
Sarzur Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
ALEJANDRO Guillermo S.  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray